

IES-ENMP

Quienes Somos

La Escuela Nacional del Ministerio Público es el órgano responsable de la capacitación de los Miembros del Ministerio Público, los aspirantes a Fiscalizadores, su personal técnico y administrativo.



Misión:

Formar y capacitar a los miembros del Ministerio Público, egresando un capital humano confiable y garante del Estado de derecho, a través del diseño y desarrollo de acciones educativas que los doten de los conocimientos y competencias para desarrollar sus funciones con eficiencia y eficacia, bajo los preceptos éticos del Servidor Público.

Visión:

Ser una institución de educación superior especializada, reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia académica y su espíritu de vanguardia en la formación integral de los servidores del Ministerio Público, al servicio de la sociedad.

Valores:

- Integridad
 - Compromiso
 - Excelencia
 - Credibilidad
 - Liderazgo
-

Objetivo General:

Desarrollar la formación de los aspirantes a ingresar a la carrera del Ministerio Público, a través de un concurso público de oposición para aspirantes a Fiscalizador y Fiscalizadora, así como de la capacitación de los miembros de la carrera y su personal técnico y administrativo, con miras a asegurar un adecuado desempeño de sus funciones.

Objetivos Específicos:

- Formar como Fiscalizador al personal de nuevo ingreso a la Carrera del Ministerio Público;
- Capacitar por competencias al capital humano que presta servicios en las áreas funcionales del Ministerio Público, incluyendo al personal técnico, administrativo y de apoyo, con el propósito de mejorar continuamente su desempeño en la función asignada;
- Especializar al personal en funciones del Ministerio Público, en las áreas del conocimiento correspondientes a sus líneas de acción ante los ciudadanos, con apego a los mandatos de las leyes que nos rigen;
- Elaborar programas de actualización y fortalecimiento de competencias dirigidos a los Ministerios Públicos y al personal que los apoya;

- Diseñar y ejecutar programas de capacitación para los miembros del Ministerio Público y de la Policía Nacional, y para otras instituciones ejecutivas de la investigación o seguridad del Estado Dominicano;
 - Elaborar las bases de los concursos públicos para aspirantes a Fiscalizador, y llevar a cabo su ejecución;
 - Realizar investigaciones académicas y científicas que contribuyan a la excelencia del IES- ENMP y al mejor desempeño del Ministerio Público;
 - Coadyuvar al crecimiento de la matrícula de fiscales de carrera, en el personal del Ministerio Público;
 - Garantizar que el Ministerio Público sea una institución confiable y valorada por la eficiencia en los servicios al ciudadano, en el cumplimiento cabal de la política del Estado contra la criminalidad y el delito;
 - Establecer relaciones de colaboración con instituciones homólogas, nacionales y extranjeras, para intercambios de experiencias, publicaciones e investigaciones científicas que promuevan el mejoramiento integral de la administración de justicia;
 - Posicionar al IES-ENMP como una institución de educación superior especializada, moderna, eficiente y de referencia nacional e internacional, plenamente competente para asumir las funciones encomendadas por ley.
-

Funciones:

La Escuela Nacional del Ministerio Público, tiene categoría de instituto de Educación Superior y conforme a lo establecido por la ley Orgánica del Ministerio Público, No. 133-11, una vez obtenida la acreditación oficial correspondiente, estará autorizada a expedir títulos y certificados con el mismo alcance, fuerza y validez que tienen los expedidos por las instituciones de educación superior.

La Escuela Nacional del Ministerio Público tienen su cargo y responsabilidad las siguientes funciones:

- Elaborar las bases de los concursos públicos para aspirantes a Fiscalizador y llevar a cabo su ejecución.
- Diseñar y ejecutar los programas de capacitación inicial para aspirantes a Fiscalizador.
- Elaborar y ejecutar los programas de capacitación, ordinarios y especializados, dirigidos a los miembros del Ministerio Público para que perfeccionen sus conocimientos y desarrollen las habilidades y destrezas necesarias para cumplir su papel de acuerdo con el perfil del cargo definido en el escalafón y los planes de desarrollo de carrera.

- Diseñar y ejecutar programas de capacitación conjunta para miembros del Ministerio Público y de la policía u otras agencias ejecutivas de investigación o seguridad.
- Desarrollar programas de adiestramiento para el personal técnico y administrativo del Ministerio Público.
- Establecer un modelo educativo que asegure la calidad de los programas y materiales de capacitación.
- Conformar un cuerpo docente interdisciplinario que incluya miembros del ministerio público y de la comunidad académica.
- Promover el conocimiento institucional mediante investigaciones y publicaciones sobre temas de interés para el ministerio público.
- Desarrollar actividades orientadas a la ampliación de conocimientos, en forma de talleres, mesas de debate, disertaciones, seminarios, conferencias y otros eventos similares.
- Fomentar el intercambio de experiencias con entidades similares del país y del extranjero y el canje de publicaciones científicas que promuevan el mejoramiento integral de la administración.
- Coordinar con otras instituciones o empresas nacionales, organismos de sociedad civil y entidades o gobiernos extranjeros cooperantes, actividades específicas de capacitación conforme a los intereses y necesidades institucionales.
- Recibir donaciones y aportes voluntarios provenientes de personas e instituciones nacionales e internacionales y de gobiernos extranjeros con la aprobación de su Consejo Académico.
- Ejercer las demás atribuciones que le sean asignadas por la ley o los reglamentos.